



EL EXPEDIENTE EN EL CONGRESO

Ya está el expediente Picasso en el Congreso. Hemos leído que el presidente de éste ha hecho guardar aquí en la caja de caudales. Sintomática y simbólica precaución. Y mejor bajo siete llaves, como quería Costa que se guardase el problemático sepulcro del Cid. Después de todo, ese expediente es también un sepulcro.

Ya está el expediente Picasso en el Congreso, y se dice que se va a nombrar una comisión parlamentaria, con un diputado de cada bando político, para examinarlo, y suponemos que informar luego. Y esto ahora en que la providencial canícula va a desperdigar—desperdigar es la palabra al caso—a los diputados de la nación. ¿Y luego, cuando pase el verano? Luego, Dios dirá. ¿Que de aquí a entonces...!

Cuando los socialistas presos en Cartagena—por sentencia injusta e ilegal, repetimos—entraron en el Parlamento como diputados de la nación, pusieron a acusar a los gobernantes del reino que en el verano de 1917 desataron aquella absurda represión, y las cosas que ellos y otros con ellos, sobre todo Marcelino Domingo, blanco favorito de la persecución arbitraria y despótica, denunciaron, fueron tales, que se nombró una comisión que esclareciera aquellos hechos deplorables. ¿Qué ha hecho la tal comisión?

No fué, queremos recordarla, parlamentaria precisamente, y hasta se nos figura que en ella figuran—porque no se habrá disuelto, ya que no ha terminado su misión—elementos de la magistratura. ¿No está en ella el fiscal del Tribunal Supremo civil? Porque si así fuera, no nos extrañaría que no se llegue a poner en claro lo que había de verdad en las denuncias que en el Congreso se oyeron.

En el expediente Picasso entiende el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, que acaba de dar una prueba de civilidad que nos compensa de las que el otro, el por antonomasia civil, nos viene dando. Porque el tratar de que se le encarte al general Berenguer, de que tenga que responder, de que no se recate nada, es un acto que en cierto modo nos ofrece contraste con aquellos informes sobre las actas de Torrelleja de Montgrí y de Tortosa

para evitar que entrasen en el Parlamento un catalanista y Marcelino Domingo. Sobre todo éste. Este que se temía rompiese más de una clandestinidad.

Ya está el expediente Picasso en el Congreso; pero, fiamos, más que en éste, más que en el Parlamento, en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Le creemos más civil en este caso.

Sí, sí, una vez—¡una!—fué resignado un ministro, el Sr. Esteban Collantes, por el Parlamento. Le acusó D. Antonio Cánovas del Castillo. Fué absuelto, aunque por pocos votos. La cuerda se rompió por D. José M. de Mora, director que había sido de Obras públicas. Pero éste no, se mordió la lengua ni sacrificó a la lealtad dinástica su honra, sino que acusó de haberse tragado lo de las 130.000 cargas de piedra a la ex reina gobernadora doña María Cristina de Borbón, madre de Isabel II y entonces señora de Muñoz. ¡Buenas tragaderas tenía la napolitana! Era muy adquisitiva la señora.

Después de aquel encartamiento a un ministro, culpable de haber encubierto lo que no debió encubrir, no se ha repetido el caso. Ni se ha encartado a ministro alguno por dictar reales—¿reales?—órdenes clandestinas conducentes a estorbar el esclarecimiento de hechos para fines de justicia.

Ya está el expediente Picasso en el Congreso. ¿Cómo saldrá de él? Ya verán ustedes como la culpa de todo la tiene la Prensa. Para los sostenedores del régimen de despotismo—o sea de clandestinidad—la Prensa, órgano de esclarecimiento, es la culpable de todo. Tal es la doctrina de Cierva, tal parece ser la de Berenguer.

No se ha puesto en claro lo que ocurrió con la desatinada represión de la huelga del verano de 1917; no se pondrá en claro, si sólo del Parlamento hemos de esperar, lo que haya habido por debajo del desastre de Annual ni qué fatalidad le arrastró a él al general Silvestre.

Esperemos, sin embargo.

MIGUEL DE UNAMUNO

UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CRÉDITOS SALE